

Por pérdida de recursos de Bioenergy y **Ecopetrol**: Contraloría imputó responsabilidad fiscal por \$31.261 millones contra 8 Directivos de Bioenergy Zona Franca S.A.S

28 enero 2021 in Nacional, Noticias 



 [Compartir en Facebook](#)  [Compartir en Twitter](#)  [Compartir en WhatsApp](#) 

La Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción de la Contraloría General de la República imputó responsabilidad fiscal, a título de culpa grave, en cuantía de \$31.261 millones de pesos contra ocho directivos en su momento de BIOENERGY ZONA FRANCA S.A.S., firma filial de **Ecopetrol** actualmente en trámite de liquidación, por la pérdida de recursos de BIOENERGY S.A. (Hoy Bioenergy S.A.S. en liquidación) y la misma empresa petrolera.

Esto con ocasión de la celebración del Contrato de suministro de caña de azúcar ZF No. 0011-10 de noviembre de 2010, celebrado con la empresa RIOPAILA CASTILLA S.A., para el suministro de 300.000 toneladas de caña al año, por el término de 22 años, el cual iniciaría tres meses después de la puesta en marcha de la planta industrial para la producción de etanol "El Alcaraván", situada en Puerto López (Meta).

Mediante Contrato ZF No. 050-10 de junio de 2010, con la empresa española ISOLUX INGENIERÍA S.A., se contrató la construcción de esta planta industrial, con un plazo de 22 meses la cual empezaría a funcionar en abril o mayo de 2012; y para el suministro de la caña de azúcar se celebró el contrato antes mencionado.

El 8 de abril de 2014, BIOENERGY ZONA FRANCA S.A.S., terminó el contrato ZF No. 050-10 con ISOLUX y para continuar con la ejecución del proyecto en su componente industrial, suscribió el 18 de julio de 2014 el contrato ZF No. 0010 -14 con el CONSORCIO MENEGUA, con un plazo de 14 meses, que tampoco cumplió, al celebrar 15 otrosies.

La planta industrial, finalmente inició sus operaciones el 14 de julio de 2017, lo que afectó el componente agrícola, porque no se pudo recibir la caña de azúcar contratada con RIOPAILA CASTILLA S.A.

Tal situación generó un daño patrimonial al Estado por la pérdida de los recursos públicos entregados al proveedor, por concepto de reconocimientos e indemnizaciones que se concedieron a través de la celebración de los otrosies Nos. 1 y 2, en cuantía de \$24.223.527.390, y la disposición de 114.498 toneladas de caña al suelo, recibidas entre el 15 de agosto de 2016 y el 31 de enero de 2017, las cuales no fueron usadas en la producción de etanol, sino tiradas al suelo para utilizarlas como capa vegetal, y cuyo valor alcanzaba los \$9.121.202.800,25.

No hicieron efectivas cláusulas de fuerza mayor y caso fortuito

La CGR imputó CULPA GRAVE al Gerente General de BIOENERGY ZONA FRANCA S.A.S. y a su Junta Directiva, para la época de los hechos, por la pérdida de los recursos públicos al no hacer efectivas las cláusulas de fuerza mayor y caso fortuito, así como la de revisión por circunstancias imprevistas, pactadas en el Contrato de suministro de caña de azúcar ZF No. 0011-10, acciones que debió tomar ante la demora en la entrada en funcionamiento de la planta industrial para el procesamiento de la caña.

Adicionalmente, los directivos suscribieron otrosies que aumentaron el suministro de la caña de 300.000 a 500.000 toneladas, beneficiando en todo momento al proveedor por un producto que no entregó o no se utilizó para el fin contratado, conociendo de antemano, la demora en la entrada en operación de la planta "El Alcaraván".

Tags: [contraloria nacional](#) [directivos](#) [recursos](#)

Related Posts



La Justicia británica analiza un recurso de Nicolás Maduro sobre las reservas de oro de Venezuela en el Reino Unido
22 SEPTIEMBRE 2020







Colombia Productiva y Bancóldex inyectan más recursos a la línea de crédito, para apoyar la implementación de protocolos de seguridad
21 SEPTIEMBRE 2020



Contraloría abrió proceso de responsabilidad fiscal por \$148.843 millones contra directivos y exdirectivos de Medimás, y la empresa Century Farma
8 SEPTIEMBRE 2020

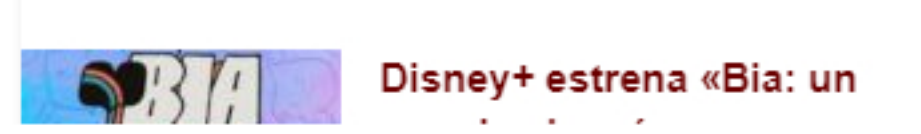
Redes Sociales

 **17.9k** Fans
 **48k** Followers
 **2k** Followers
 **367** Subscribers

Noticias Recientes



Avanza la construcción del primer túnel vial en Norte de Santander
28 ENERO 2021



Disney+ estrena «Bia: un mundo al revés»
28 ENERO 2021



Lo que debe saber sobre la cotización a pensión si es un trabajador independiente
28 ENERO 2021



Por pérdida de recursos de Bioenergy y Ecopetrol: Contraloría imputó responsabilidad fiscal por \$31.261 millones contra 8 Directivos de Bioenergy Zona Franca S.A.S
28 ENERO 2021

La Policía de Cúcuta Capturó Un Hombre En Flagrancia Por El Delito De Porte Ilegal De Armas De Fuego

28 enero 2021 in Judicial, Noticias 



 [Compartir en Facebook](#)  [Compartir en Twitter](#)  [Compartir en WhatsApp](#) 

EL CAPTURADO ERA SEÑALADO POR LA COMUNIDAD DEL SECTOR DE SER PRESUNTO EXPENDEDOR DE ESTUPEFACIENTES.



La Policía Metropolitana de Cúcuta, en el marco del "Plan Choque Fase IX Construyendo Seguridad" alineado a la Estrategia Nacional contra el delito ordenada por el Gobierno Nacional, a través de las patrullas del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) lograron la captura en flagrancia de una persona quien portaba un arma de fuego sin permiso para porte o tenencia.

Mediante planes de prevención contra el delito como son los patrullajes, registro a personas, labores de vecindario y acercamiento a la comunidad con actividades puerta a puerta, patrullas del cuadrante adscritas al CAI Ceci, lograron la captura de un hombre conocido como "Pacho", gracias a información suministrada por un ciudadano que manifestó a los uniformados que una persona en la calle 11 entre avenida 16 y 17 del barrio Bellsario de la Comuna Ocho portaba un arma de fuego y al parecer pretendía cometer un hurto.

Te puede interesar: [Los cinco jóvenes asesinados en Buga estaban en una fiesta y los encontraron en un jacuzzi](#)

Por tal motivo los uniformados se dirigen al lugar indicado, al llegar observan a una persona con las mismas características suministradas por el denunciante, de manera inmediata los uniformados le realizan un registro a persona hallándole en su poder un arma de fuego tipo revolver calibre 38 con seis cartuchos para el mismo, del cual no presentó ningún documento soporte de permiso para porte o tenencia.

El detenido de nacionalidad colombiana corresponde al nombre de Emor Francisco Muñoz Caicedo de 25 años y es reconocido por la comunidad como presunto expendedor de estupefacientes; luego de darle a conocer los derechos que tiene como persona capturada, fue llevado hasta las instalaciones de la URI y puesto a disposición de la autoridad competente.

Te puede interesar: [Capturado alias "TATUAJES" en Cúcuta por diferentes delitos entre ellos Homicidio](#)

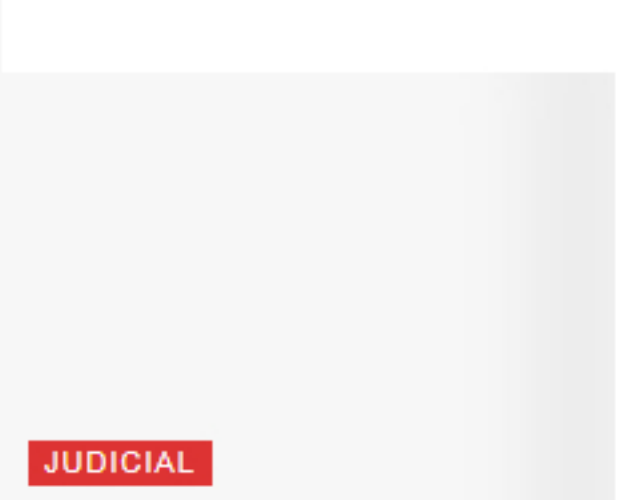
Después de las audiencias de legalización de captura e imputación de cargos le fue dictada medida de aseguramiento intramural en centro penitenciario y carcelario para que responda por el delito de porte tráfico y fabricación de armas de fuego y municiones.

El arma de fuego incautada será sometida a cotejos balísticos forenses para determinar si ha sido utilizada de delitos donde se ha visto afectada la integridad y la vida de los habitantes del área metropolitana

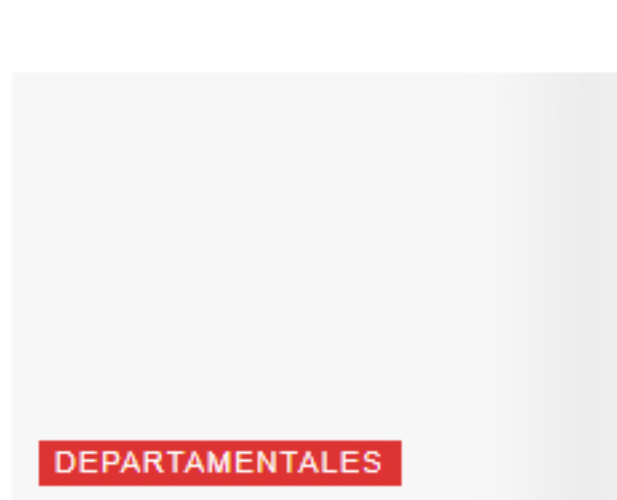
La Policía Nacional continuará realizando actividades operativas que permitan consolidar la seguridad y convivencia de la ciudadanía e invita a la comunidad a que denuncie cualquier hecho que afecte la convivencia y seguridad ciudadana marcando a las líneas de atención al ciudadano 123 y al número de su cuadrante jabsoluta reserva! #SomosUnoSomosTodos

Tags: [armas de fuego](#) [captura](#) [delito](#) [policia](#)

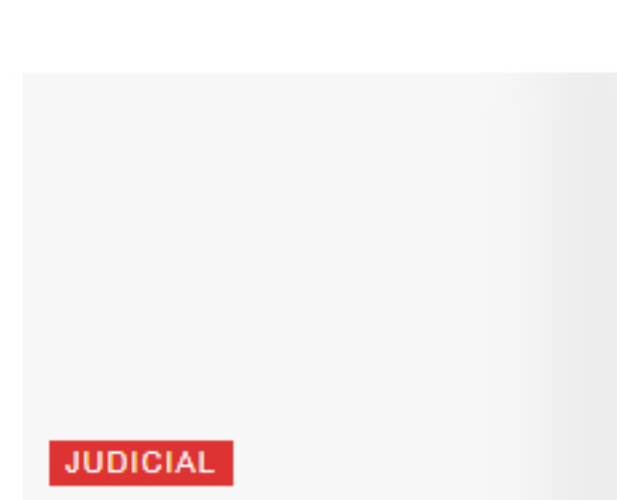
Related Posts



En las últimas horas, fue capturado un hombre conocido como «el reciclador» a quien le hallaron en su poder más de 110 gramos de marihuana.
28 ENERO 2021







Policía En La Vereda Iscala Sur De Chinácota, Construyó Dos Puentes Peatonales En Conjunto Con La Comunidad
27 ENERO 2021



Goes De La Policía En Tibú Realiza Captura De Un Ciudadano Por El Delito De Fuga De Presos
26 ENERO 2021

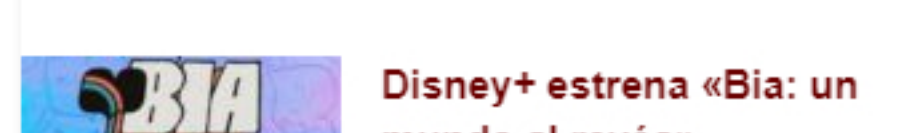
Redes Sociales

 **17.9k** Fans
 **48k** Followers
 **2k** Followers
 **367** Subscribers

Noticias Recientes



Avanza la construcción del primer túnel vial en Norte de Santander
28 ENERO 2021



Disney+ estrena «Bia: un mundo al revés»
28 ENERO 2021



Lo que debe saber sobre la cotización a pensión si es un trabajador independiente
28 ENERO 2021







Por pérdida de recursos de Bioenergy y Ecopetrol: Contraloría imputó responsabilidad fiscal por \$31.261 millones contra 8 Directivos de Bioenergy Zona Franca S.A.S
28 ENERO 2021

¿Cambiará el nuevo entrenador de la selección Colombiana el futuro de la misma?

28 enero 2021 in Deportes, Nacional, Noticias 



Redes Sociales

 **17.9k** Fans
 **48k** Followers
 **2k** Followers
 **367** Subscribers

Noticias Recientes

